
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

VISTO: El acuerdo firmado entre el Intendente Municipal de Villa Constitución Prof. Jorge Ramón Berti y el Director de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU) Ing. José Manuel Kerz en Septiembre de 2020, por la cual se acuerda la construcción de cinco (5) viviendas dentro de la operatoria “Subprograma de Ejecución de Viviendas Individuales en Lote Propio” de dicha repartición Provincial, y;

CONSIDERANDO: Que, todas las características de las viviendas a ejecutar se explicitaron acabadamente al momento de la firma del citado Acuerdo.

Que, una de esas exigencias es la designación de un Profesional Matriculado en el colegio profesional correspondiente, como representante técnico del Municipio, para desarrollar tal función en las obras en aquellas incluidas.

Que, llevar adelante tales obras beneficiara directamente a los grupos familiares involucrados e, indirectamente a la localidad toda.

Por ello, y en uso de facultades que le son propias.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Ordena:

ARTICULO 1º: Desígnese a Marcos Daniel Andrada, D.N.I Nº 32.648.374, de profesión Maestro Mayor de Obras, Matrícula ICPT 2-4254-3, como Representante Técnico de la Municipalidad de Villa Constitución para las obras incluidas en el Acuerdo suscripto en Septiembre de 2020, entre las autoridades de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU) y la Municipalidad de Villa Constitución, que también implicará por parte del Profesional designado el asesoramiento, la confección de planos y la realización de todas las transmisiones correspondientes hasta la terminación de todas las tramitaciones correspondientes hasta la terminación de todas las obras.

ARTÍCULO 2º: Los honorarios profesionales que correspondieren serán liquidados y pagados según términos del Contrato de Obra suscripto entre esta Municipalidad y la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo (DPVyU).

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 5082 Sala de Sesiones, 19 de Mayo de 2021.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.